ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 10:50 horas del día 25 de febrero de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas, clasificación de las ofertas y propuesta, en su caso, de mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: CONTR. 2019 388338

TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE VARIOS EXPEDIENTES DE PROYECTO Y OBRA DE ALMERÍA, JAÉN Y SEVILLA (4 LOTES)

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 7.958.919,00 €

PRESIDENTE:

D.ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe de Sevicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:

D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado.
D. DANIEL DEL CASTILLO MORA. Letrado de la Junta de Andalucía.
Dª. MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se procede a deliberar acerca del contenido del informe de 23 de febrero de 2021 del servicio técnico competente que valora la justificación de las empresas cuya oferta contaban con valores anormalmente bajos. La Mesa acepta el citado informe y la motivación que el mismo contiene y que se reproduce a continuación:

LOTE I

- IDOM CONSULTING, ENGIEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.

Resumen de la documentación aportada.

La empresa presenta escrito firmado el día 29 de enero de 2021 en el que se ratifican en la oferta presentada

Consideraciones sobre la justificación.

No se encuentra justificada.

- UTE INCRESCENDO CONSULTORES – ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Resumen de la documentación aportada.

La empresa presenta escrito firmado el día 10 de febrero de 2021.

Se ratifican en la oferta presentada basándose en:

Sistema de calidad según ISO 9001 y seguimiento medioambiental ISO 14004, así como gestión de la información. Amplia experiencia en trabajos similares Aplicación del convenio colectivo vigente. Análisis de su oferta. No existe holgura alguna. Priorizan obtener el contrato al resultado.

Consideraciones sobre la justificación.

Analizada la justificación presentada por el licitador a la luz de los criterios del requerimiento enviado, se considera que la documentación presentada aunque se ajusta formalmente a los puntos requeridos no justifica los mismos y por tanto, se estima que la baja presentada no se encuentra justificada.

- UTE INGENIERIA ATECSUR, S.L. - GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.

Resumen de la documentación aportada.

La empresa presenta escrito firmado el día 5 de febrero de 2021 en el que se ratifican en la oferta presentada, comprometiéndose a ejecutar el contrato de acuerdo a las condiciones del PCAP.

Consideraciones sobre la justificación.

No se encuentra justificada.

- UTE LINDEO INGENIEROS, S.L. - PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Resumen de la documentación aportada.

No presenta justificación de su oferta

Consideraciones sobre la justificación.

No se encuentra justificada.

- AIMA INGENIERIA, S.L.P.

Resumen de la documentación aportada.
La empresa presenta escrito firmado el día 28 de enero de 2021 en el que se ratifican en la oferta presentada, aceptando todas y cada una de las condiciones del PCAP.

Consideraciones sobre la justificación.

No se encuentra justificada.

- GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Resumen de la documentación aportada.

La empresa presenta escrito firmado el día 5 de febrero de 2021. Se ratifican en la oferta presentada basándose en: Solvencia económica, técnica y financiera. Amplia experiencia en trabajos similares
Todo el personal es de plantilla, sin subcontrataciones. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Consideraciones sobre la justificación.

Analizada la justificación presentada por el licitador a la luz de los criterios del requerimiento enviado, se considera que la documentación presentada aunque se ajusta en alguno de los puntos requeridos no justifica los mismos y por tanto, se estima que la baja presentada no se encuentra justificada.

LOTE II

- UTE INGENIERIA ATECSUR, S.L. - GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.

La empresa presenta escrito firmado el día 5 de febrero de 2021 en el que se ratifican en la oferta presentada, comprometiéndose a ejecutar el contrato de acuerdo a las condiciones del PCAP.

Consideraciones sobre la justificación.

No se encuentra justificada.

- UTE LINDEO INGENIEROS, S.L. - PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Resumen de la documentación aportada. No presenta justificación de su oferta.

Consideraciones sobre la justificación.

No se encuentra justificada.

- UTE AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L. - INCASUR CONSULTORES, S.L.

Resumen de la documentación aportada.

Mediante escrito de fecha 1 de febrero de 2021 indican que habiendo comprobado las hipótesis de partida de su oferta, se ratifican en la misma.

Consideraciones sobre la justificación.

No se encuentra justificada.

- CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A.

Resumen de la documentación aportada.

Mediante escrito de 8 de febrero de 2021, se ratifican en la oferta presentada.

Consideraciones sobre la justificación.

No se encuentra justificada.

- GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Resumen de la documentación aportada.

La empresa presenta escrito firmado el día 5 de febrero de 2021. Se ratifican en la oferta presentada basándose en: Solvencia económica, técnica y financiera. Amplia experiencia en trabajos similares Todo el personal es de plantilla, sin subcontrataciones. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Consideraciones sobre la justificación.

Analizada la justificación presentada por el licitador a la luz de los criterios del requerimiento enviado, se considera que la documentación presentada aunque se ajusta en alguno de los puntos requeridos no justifica los mismos y por tanto, se estima que la baja presentada no se encuentra justificada.

LOTE III

- UTE AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L. - INCASUR CONSULTORES, S.L.

Resumen de la documentación aportada.

Mediante escrito de fecha 1 de febrero de 2021 indican que habiendo comprobado las hipótesis de partida de su oferta, se ratifican en la misma.

Consideraciones sobre la justificación.

No se encuentra justificada.

- CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A.

Resumen de la documentación aportada

Mediante escrito de 8 de febrero de 2021, se ratifican en la oferta presentada.

Consideraciones sobre la justificación.

No se encuentra justificada.

LOTE IV

- UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L. - PROINTEC,S.A.U.

Resumen de la documentación aportada.

La empresa presenta escrito firmado el día 5 de febrero de 2021. Se ratifican en la oferta presentada basándose en: Solvencia económica, técnica y financiera. Amplia experiencia en trabajos similares. Todo el personal es de plantilla, sin subcontrataciones. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Consideraciones sobre la justificación.

Analizada la justificación presentada por el licitador a la luz de los criterios del requerimiento enviado, se considera que la documentación presentada aunque se ajusta en alguno de los puntos requeridos no justifica los mismos y por tanto, se estima que la baja presentada no se encuentra justificada.

- CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A.

Resumen de la documentación aportada.

Mediante escrito de 8 de febrero de 2021, se ratifican en la oferta presentada. Consideraciones sobre la justificación.

No se encuentra justificada.

- UTE GEOCISA – INCRESCENDO CONSULTORES S.L. -ENSAYOS Y PROYECTOS.

Resumen de la documentación aportada.

La empresa presenta escrito firmado el día 28 de enero de 2021 en el que se ratifican en la oferta presentada, aceptando todas y cada una de las condiciones del PCAP.

Consideraciones sobre la justificación.

No se encuentra justificada.

Por todo lo anterior, y considerando lo estipulado en el artículo 149.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se considera que los licitadores que no han justificado de modo satisfactorio sus ofertas económicas, en aplicación de los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y por tanto, se propone el rechazo de sus proposiciones.

La puntuación del resto de las proposiciones admitidas para cada uno de los lotes, por orden de puntuación, es la siguiente:

ORDEN	EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
	LOTE 1				
1	FINWE INGENIEROS, S.L.	230.678,23	25,00	58,57	83,57
2	INGENIERIA GUADALSUR, S.L.P.	235.041,27	24,50	57,43	81,93
3	UTE VIASUR – BYO INGENIEROS, S.L.	225.190,00	20,50	60,00	80,50
	LOTE 2				
1	IDOM CONSULTING, ENGIEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	185.261,43	28,50	59,44	87,94
2	PROTECNIMAR INGENIERIA	183.573,95	27,00	60,00	87,00
3	DA MOLINA CONSULTORES TECNICOS, S.L. (DAM)	185.380,00	27,00	59,40	86,40
4	INGENIERÍA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA S.L. (INGESA)	184.417,69	23,00	59,72	82,72
5	BETANCOURT INGENIEROS S.L.P.	183.700,00	22,50	59,96	82,46
6	APLLUS NORCONTROL, S.L.U.	184.140,10	22,00	59,81	81,81
7	INYGES CONSULTORES, S.L.	183.574,00	20,00	60,00	80,00
8	TPF GETINSA – EUROESTUDIOS, S.L.	189.239,07	20,00	58,12	78,12
9	ATTEC, S.L.U.	194.000,00	21,00	56,55	77,55
10	UTE VIASUR – BYO INGENIEROS, S.L.	192.855,00	20,00	56,93	76,93
	LOTE 3				
1	PROTECNIMAR INGENIERIA	119.490,07	28,00	60,00	88,00
2	DA MOLINA CONSULTORES TECNICOS, S.L. (DAM)	121.130,00	27,50	59,18	86,68
3	INGENIERÍA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA S.L. (INGESA)	119.881,84	25,00	59,80	84,80
4	UTE INGENIERIA ATECSUR, S.L. - GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.	120.587,03	23,50	59,45	82,95
5	INYGES CONSULTORES, S.L.	119.800,00	20,50	59,85	80,35
6	APLLUS NORCONTROL, S.L.U.	129.029,02	20,50	55,23	75,73
	LOTE 4				
1	IDOM CONSULTING, ENGIEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	762.116,35	31,50	59,88	91,38
2	WSP SPAIN- APIA, S.A.	760.615,14	31,00	60,00	91,00
3	UTE AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. - VSING INNOVA	765.619,18	27,50	59,61	87,11
4	AYESA INGENIERIA.	777.328,65	22,00	58,71	80,71
5	IBERVIAS INGENIEROS, S.L.	790.939,66	21,50	57,66	79,16
6	ATTEC, S.L.U.	795.500,00	21,00	57,31	78,31

En consecuencia se proponen al órgano de contratación como las ofertas que reúnen la mejor relación calidad precio las presentadas por:

- **Lote I:** FINWE INGENIEROS S.L. que obtiene 83,57 puntos y realizó una oferta económica por importe de 230.678,23 euros (IVA excluido).

- **Lote II:** Al alcanzar IDOM CONSULTING, ENGIEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. la máxima puntuación en más de un lote, y por establecer ésta el Lote IV como preferente, se propone la siguiente oferta mejor posicionada de PROTECNIMAR INGENIERIA que obtiene 87,00 puntos y realizó una oferta económica por importe de 183.573,95 euros (IVA excluido).

- **Lote III:** Al preferir PROTECNIMAR INGENIERIA el Lote II, se propone la siguiente oferta mejor posicionada de DA MOLINA CONSULTORES TECNICOS, S.L. (DAM) que obtiene 86,68 puntos y realizó una oferta económica por importe de 121.130,00 euros (IVA excluido).

- **Lote IV:** IDOM CONSULTING, ENGIEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. que obtiene 91,38 puntos y realizó una oferta económica por importe de 762.116,35 euros (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas empresas de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez	Fdo. Francisco Alberto Monge López